

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SARNOPE S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las 12h00, en el local de la compañía ubicado en Seis de marzo # 816 y Aguirre, se reúnen en Junta General Ordinaria y de Accionistas de la Compañía **SARNOPE S.A.**, los siguientes accionistas, señores: Alfonso Dau Karam, propietario de cuatrocientos ocho acciones ordinarias y nominativas valoradas en un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad, con derecho a cuatrocientos ocho votos, Dennis Dau Luque, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas valoradas en un dólar cada una, pagada en su totalidad, con derecho a ochenta votos, Francois Dau Herrera, propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas, valoradas en un dólar cada una, con derecho a cuarenta votos; y, Guido Sergio Muñoz Luque, propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas, valoradas en un dólar cada una, con derecho a cuarenta votos; también se encuentra presente el Ing. Marco Alvarado Zúñiga, Comisario de la Compañía.

Por encontrarse reunido el 71% del capital social de la compañía, se resuelve constituir en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**Primer Punto:** Revisión y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.

**Segundo Punto:** Informe de Gerente sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.

**Tercer Punto:** Informe del Comisario Ing., Marco Alvarado Zúñiga, del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.

**Cuarto Punto:** Resolver el destino de las utilidades de la compañía.

Actúa en la Presidencia el Ec. Alfonso Dau Karam, accionista mayoritario; y en la Secretaría el Ing. Kerry Velasco Tutivèn, como Secretario Ad-Hoc de la compañía, respectivamente. El Secretario Ad-Hoc ordena a la Secretaría se constante el quórum reglamentario.

La Secretaría informa que una vez elaborada la lista de Asistentes, se comprueba que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía **SARNOPE S.A.**, Una vez constatado el quórum reglamentario, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el mismo que trata sobre la Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.



Pide la palabra Ec. Alfonso Dau Karam, Accionista mayoritario de la Compañía, y expone a esta Junta, que mediante Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 expedida el 4 de Enero 2013, se indica, que todas las Compañías que se encuentran bajo su control deben de presentar los siguientes Estados Financieros.

- Estado de Situación Financiera (Balance General 2017)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas A los Estados Financieros.-

Los mismos que tienen que ser aprobados en Junta General Ordinaria de Accionistas, es por eso que ha entregado a cada uno de los accionistas de la compañía, con anterioridad un juego completo de los mismos para su revisión, entregando además un juego al Comisario de la Compañía Ing. Marco Alvarado Zúñiga.

Toma la palabra el presidente de la Junta y pregunta a la misma si están todos de acuerdo con los resultados obtenidos de la compañía, los mismos que se encuentran reflejados en los Estados Financieros.

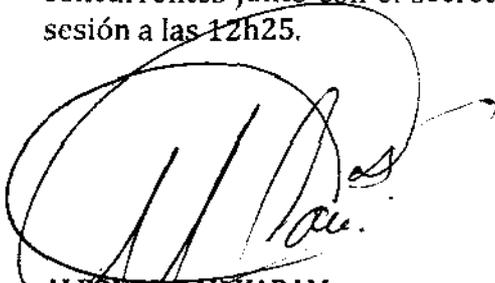
Después de cortas deliberaciones los Estados Financieros son aprobados por unanimidad.

Inmediatamente el presidente de la Junta pone en consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, para lo que proporciona el Informe del Gerente, el mismo que es leído por secretaria, mereciendo la aprobación del mismo por parte de la Junta, Una vez terminado el segundo punto del día, el señor presidente ordena que por secretaria se esta tratando el tercer punto del orden del día esto es el Informe del Comisario Ing. Marco Alvarado Zúñiga, sobre su veredicto y revisión del Estado de situación financiera, y Estado de Resultado, Estado de Evolución Patrimonio, Estados de flujos de efectivo, el cual se entrega a los presentes como documento habilitante en tres fojas útiles, el mismo que conocido por la Junta es aprobado por unanimidad, el Ec. Alfonso Dau Karam, solicita que por secretaría se de lectura al cuarto y último punto del orden del día el mismo que trata Conocer y resolver la situación sobre los dividendos para los accionistas. Toma la palabra el Sr. Francois Dau Herrera, Gerente General de la Compañía e indica que una vez deducido la reserva legal, los dividendos serán distribuidos en función de la liquidez que tenga la compañía, la misma que es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

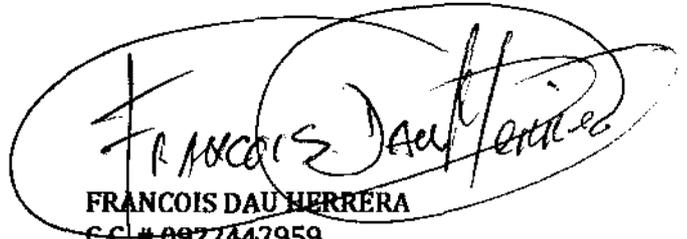


**ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SARNOPE S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL 2018.**

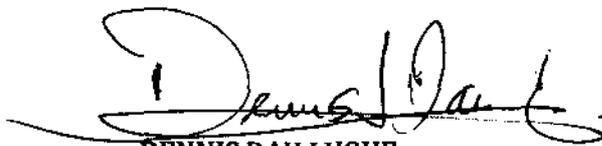
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta acta, la misma que de reinstalarse la sesión a las 12h15, con la concurrencia de todas las personas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada sin observaciones, para lo que firman de constancia de lo actuado por los Accionistas y demás concurrentes junto con el secretario que certifica, declarándose concluida la sesión a las 12h25.



**ALFONSO DAU KARAM**  
C.C. # 0900435371  
Accionista-Presidente Junta



**FRANCOIS DAU HERRERA**  
C.C. # 0922442959  
Accionista



**DENNIS DAU LUQUE**  
C.C. # 0918200908  
Accionista



**KERRY VELASCO TUTIVÉN**  
Secretario AD-HOC



**GUIDO MUÑOZ LUQUE**  
C.C. # 0915522809  
Accionista